

“POR LA CUAL SE PROCEDE A RESOLVER LAS TACHAS O RECLAMOS PRESENTADOS AL PREPADRON DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.”

RESOLUCIÓN Nº 09-00-2018 (S.L. 23/03/2018)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 01-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios a fin de integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución Nº 03-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la cual se establece el Procedimiento para la confección y depuración del Registro Cívico Universitario Permanente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución Nº 04-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la cual se procede a la rúbrica del Prepadron de Docentes, de Graduados y de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución Nº 05-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la cual se procede a realizar la audiencia verbal de los citados por tachas o reclamos presentados al Prepadron del Estamento de Graduados y de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

El Acta Nº 04 de fecha 23 de marzo de 2018, de la Comisión Electoral, en la cual se Resuelve las Tachas o Reclamos presentados en los **Expediente Nº 1739/2018** de fecha 19 de marzo de 2018, presentado por la Lic. CELIA ROSSANA CONCEPCIÓN ORTIGOZA LARROZA, la cual realiza Tachas y Reclamos al Prepadron del Estamento de GRADUADOS; del **Expediente Nº 1740/2018** de fecha 19 de marzo de 2018, presentado por el Est. SILVESTRE DAVID ALIENDE VILLALBA, con C.I. Nº 4.203.231, el cual realiza Tachas y Reclamos al Prepadron del Estamento de ESTUDIANTES y del **Expediente Nº 1746/2018** de fecha 19 de marzo de 2018, presentado por el Est. DERLIS RUBEN VALDEZ RODRÍGUEZ, con C.I. Nº 4.219.155, el cual realiza Tachas y Reclamos al Prepadron del Estamento de ESTUDIANTES y el descargo realizado en la audiencia verbal de los citados por Tachas y Reclamos.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, la Resolución Nº 06-00-2016, Acta Nº 4 (A.S. Nº 4/24/08/2016) de la Asamblea Universitaria, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los Señores Consejeros;

Resolución Nº 09-2018 de la Comisión Electoral- Pág. 01 de 02




**LA COMISIÓN ELECTORAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1 Hacer lugar a la inclusión de los GRADUADOS en el Registro Cívico Universitario Permanente, los cuales por un error material involuntario, no han sido consignados, conforme lo establecido en el Art. 1, inc. b) de la Resolución N° 03-00-2018, "Por la Cual se establece el procedimiento para la confección y depuración del Registro Cívico Universitario Permanente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción", de la Comisión Electoral, en concordancia con el Art. 17 del Reglamento General para Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción y conforme el siguiente cuadro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	AMARILLA PAVON, JOSE MARIA	3.641.912
2	AMARILLA QUEREY, TERESA	3.386.535
3	AMARILLA RAMIREZ, MARIO DANILO	660.207
4	AMARILLA RAMIREZ, NELIDA CONCEPCIÓN	924.420
5	AMARILLA RIOS, LAURA ANDREA	1.913.098
6	AMARILLA ROMERO, HILDA ROSSANA	2.483.329
7	COUSIÑO DE GONZALEZ, BLANCA MARIZA	1.367.612
8	HISAOKA MASAOKA, ELENA	934.944
9	REYES OCAMPOS, PATRICA MARIEL	3.816.887
10	VALDEZ VELAZQUEZ, NELSON	4.743.297
11	AGUILAR CUQUEJO, MARY ELIZABETH	560.431

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Comisión Electoral



Prof. Lic. CONSTANTINO M. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano y Presidente de la Comisión Electoral

Resolución N° 09-2018 de la Comisión Electoral- Pág. 02 de 02